



Departamento de Justicia Criminal de Texas División de Servicios a Víctimas Plan de Seguridad Personal

(800) 848-4284 | victim.svc@tdcj.texas.gov

Si corre el riesgo de sufrir daños, ¡llame al 911 de inmediato!

Este plan de seguridad es un plan general para víctimas / sobrevivientes de ofensores que están o serán liberados del Departamento de Justicia Criminal de Texas (TDCJ), ya sea en libertad condicional / supervisión obligatoria, o directamente cumpliendo su sentencia. Dado que la preparación es un factor importante en la creación de un plan de seguridad, las víctimas de delitos pueden tomar algunas medidas antes de que el ofensor sea liberado. Las víctimas de todo tipo de delitos pueden utilizar este plan de seguridad. Aunque ningún plan de seguridad puede garantizar la seguridad, un plan es una herramienta importante para que las víctimas creen estrategias que sientan que funcionarán en su propio interés

Contenido

Mientras el ofensor está encarcelado	2
Preparación para la liberación del ofensor de la prisión.....	3
Después de que el ofensor es liberado	6
Consejos de planificación de seguridad.....	6
Importante tenerlo a mano	9
Números de teléfono importantes para tener a mano.....	9
Recursos	12
Agencias sin fines de lucro que ayudan con órdenes de protección.....	12
Reubicación, asesoramiento y confidencialidad de la dirección	12
Protección de tecnología	12
Recursos para el apoyo emocional y el autocuidado.....	13
Planificación de la seguridad contra la violencia doméstica	13
Planificación de seguridad en caso de agresión sexual	13
Planificación de la seguridad contra el acecho.....	14
Planificación de la seguridad contra el tráfico de seres humanos.....	14
Recursos adicionales	14

Mientras el Ofensor está encarcelado

Notificaciones del Estado del Ofensor:

- El Sistema Integrado de Servicios para Víctimas (IVSS) de la División de Servicios a Víctimas (VSD) de TDCJ es un servicio automatizado gratuito que proporciona información y notificación las 24 horas del día, los 365 días del año. IVSS permite que las víctimas y los familiares sobrevivientes se registren para recibir notificaciones sobre los cambios en el estado del ofensor para los ofensores bajo la custodia de TDCJ o bajo la supervisión de libertad condicional. Las notificaciones incluyen, pero no se limitan a, cuando el ofensor entra en el proceso de revisión de libertad condicional, decisiones de votación de libertad condicional, liberación y acciones de orden judicial. Estas notificaciones se pueden recibir por correo electrónico, mensaje de texto, carta, teléfono o una combinación de ellos. Todos los registros a través de IVSS se mantienen completamente confidenciales. Para solicitar notificaciones sobre el estado del ofensor, llame a la línea directa: 800-848-4284 o regístrese a través del IVSS Portal: <https://ivss.tdcj.texas.gov>
- El portal público IVSS proporciona una búsqueda de ofensores con información limitada sobre el estado del ofensor, el Directorio de Recursos para Víctimas de Texas, una Biblioteca de Enlaces y publicaciones informativas. Puede crear una cuenta del portal IVSS para acceder a sus notificaciones recientes y recursos guardados, y para actualizar los métodos de contacto y las preferencias de notificación.

Nota: una vez registrado para recibir notificaciones, si alguno de sus cambios en la información de contacto, es importante proporcionar su información actualizada al VSD a través del IVSS Portal o llamando a la línea directa para asegurarse de que continuará ser notificado.

Lista de Correo Negativo:

- Para ayudar a evitar que el ofensor se comunice con usted por carta mientras está encarcelado, puede solicitar que lo agreguen a la Lista de Correo Negativo. Comuníquese con el VSD para obtener información adicional

Programa de Confidencialidad de la Direcciones:

- Las víctimas de violencia familiar, agresión sexual, tráfico de seres humanos y acecho pueden solicitar el Programa de Confidencialidad de Direcciones, administrado por la Oficina del Fiscal General de Texas.

Para obtener información sobre el Programa de Confidencialidad de Direcciones, visite:

<https://www.texasattorneygeneral.gov/crime-victims/services-crime-victims/address-confidentiality-program> o llame **888-832-2322**.

Medios de Comunicación Social:

- Para proteger su privacidad e información personal, considere limitar el uso de las redes sociales al no publicar las escuelas a las que asiste usted y / o sus hijos, su lugar de trabajo o fotos de puntos de referencia que puedan permitirle a alguien ubicar fácilmente dónde vive, trabaja, ir a la escuela o visitar con frecuencia. Pida a sus amigos y familiares que no publiquen nada personal sobre usted.

Preparación para la Liberación del Ofensor de la Prisión

Notificaciones del Estado del Ofensor:

- Si el ofensor está en libertad condicional o bajo supervisión obligatoria, puede comunicarse con el VSD para obtener información sobre la fecha de liberación proyectada del ofensor, el número de teléfono de la oficina de libertad condicional del distrito, el condado de residencia y las condiciones de liberación impuestas por la Junta de Indultos y Libertad Condicional.
- Si el ofensor completa su sentencia y es liberado de la prisión, se le puede notificar la fecha de liberación. El personal de VSD está disponible para discutir con usted los procedimientos de liberación.

Consideración para la Liberación del ofensor:

- Cuando la Junta está considerando la liberación del ofensor, usted puede protestar por la liberación del ofensor enviando material de protesta al VSD. Víctimas que cumplan con los criterios definidos por la Sección 508.1171 del Código de Gobierno de Texas puede hablar con la Junta antes de su decisión. Puede solicitar que se impongan condiciones a la libertad condicional del ofensor o la supervisión obligatoria. Las condiciones pueden incluir que se coloque el ofensor en un monitor electrónico o se le prohíba ingresar a su condado de residencia. La imposición de estas condiciones queda a discreción de la Junta.
- Si se aprueba la liberación a libertad condicional o la supervisión obligatoria, la Junta impondrá automáticamente una condición de liberación que requiere que el ofensor no se comunique intencional o conscientemente, directa o indirectamente, con la víctima del delito.

Tenga en cuenta: En caso de que el ofensor intente ponerse en contacto con usted, puede denunciar la infracción al supervisor de libertad condicional oficial o policía local. Si en algún momento sientes que está en peligro, llame al 911.

Solicite una Foto del Ofensor:

- Puede solicitar una foto actual del ofensor al VSD. Proporcione esta foto a los miembros de su familia, el empleador, los vecinos, la policía local y la escuela de su hijo.

Informe Informativo:

Puede solicitar hacer un informe informativo sobre la liberación del ofensor a su agencia local de aplicación de la ley. Para informes que no son de emergencia, llame al 311 o al número que no es de emergencia de su policía departamento. *Tenga en cuenta que no todas las agencias de aplicación de la ley recopilarán informes informativos.* Es importante incluir el hecho de que usted es la víctima del ofensor, el nombre del ofensor, la fecha prevista de liberación y si el ofensor y / o su familia o amigos lo han amenazado en el pasado.

¹ "Víctima" significa una persona que es víctima de agresión sexual, secuestro, robo con agravantes o acecho grave, o que ha sufrido lesiones corporales o la muerte como resultado de la conducta delictiva.

"Pariente cercano de una víctima fallecida" significa una persona que era el cónyuge de la víctima en el momento de la muerte de la víctima, un padre de la víctima fallecida, un hermano, hermana o hijo adulto de la víctima fallecida o el pariente más cercano de la víctima fallecida por consanguinidad, si las personas descritas anteriormente han fallecido o se encuentran incapacitadas por enfermedad física o mental.

"Tutor de una víctima" significa una persona que es el tutor legal de una víctima, ya sea que la relación legal entre el tutor y la víctima exista o no debido a la edad de la víctima o la incompetencia física o mental de la víctima.

Órdenes de Protección:

- Si tenía o tiene una orden de protección contra el ofensor (Demandado) y expiró mientras estaba encarcelado o confinado, o si su orden de protección estaba programada para expirar antes del primer aniversario de la fecha en que el ofensor es liberado del confinamiento o encarcelamiento, se extenderá su orden de protección.
 - Si el ofensor fue condenado a reclusión o prisión por más de cinco años, la orden de protección se extenderá por un año a partir de la fecha de liberación del ofensor.
 - Si el ofensor fue condenado a reclusión o encarcelamiento por cinco años o menos, la orden de protección se extenderá por dos años a partir de la fecha de liberación del ofensor.
- Para activar esta extensión, o si tiene preguntas sobre la extensión de una orden de protección, comuníquese con el tribunal que emitió la orden de protección. También hay organizaciones de defensa que ofrecen asistencia gratuita, incluida la Proyecto de Defensa de Texas, **800-374-HOPE (4673)**, y el Centro de Servicios Legales de Texas, **844-303-SAFE (7233)**.

Tenga en cuenta: si tiene una orden de protección, es importante que siempre tenga una copia con usted. En caso de que el ofensor lo viole, tendrá una copia disponible cuando presente su informe a la policía.

Después de que el Ofensor es Liberado

Una Vez que el Ofensor es Liberado de la Prisión:

- El VSD puede proporcionarle la dirección del ofensor y el nombre y la información de contacto del oficial supervisor de libertad condicional. Las notificaciones sobre ofensores bajo supervisión de libertad condicional incluyen, pero no se limitan a, acciones autorizadas, cuando el ofensor transfiere las oficinas de libertad condicional y el fin de la supervisión del ofensor.

Póngase en Contacto con el Oficial de Libertad Condicional del Ofensor:

- El oficial supervisor de libertad condicional del ofensor puede ayudarle explicándole las políticas y procedimientos de la libertad condicional y su función en la supervisión del ofensor.
- También puede discutir sus inquietudes con el oficial supervisor de libertad condicional.

Informe Cualquier Contacto con el Ofensor:

- Si el ofensor se comunica con usted, puede estar violando la libertad condicional / supervisión obligatoria. Informe de inmediato al oficial de libertad condicional o a la policía que supervisa el ofensor. Guarde los mensajes de voz, la correspondencia y las capturas de pantalla de cualquier texto o mensaje / publicación de redes sociales del ofensor que se dirija hacia usted.

Centro de Crisis Más Cercano:

- Para identificar el centro de crisis más cercano en su área, acceda al:

Consideraciones de Seguridad si Tiene Que Salir de su Hogar:

- Identifique a dónde iría en busca de seguridad si alguna vez tuviera que salir de casa.
- Es posible que desee empacar una bolsa con las necesidades de respaldo y tenerla lista en la casa de un amigo o familiar de confianza.

Consejos de Planificación de Seguridad

A continuación, encontrará ejemplos de algunas cosas a considerar, si es apropiado para usted, su familia y su situación. Para obtener más información sobre la planificación de la seguridad, consulte la lista de recursos en la página 12.

En casa:

- Si es necesario, cree un plan de seguridad.
- Discuta su plan de seguridad con familiares, amigos y niños.
- Diseñe una palabra clave única para usar con sus hijos, familiares, amigos y vecinos para indicar si necesita la policía.
- Informe a los vecinos y al propietario que deben llamar a la policía si ven el ofensor cerca de su casa.
- Es una buena idea cerrar siempre las ventanas y puertas de su hogar y asegurarse de que solo las personas de confianza tengan una llave de repuesto.
- Si es posible, considere instalar un sistema de seguridad para el hogar.
- Si usa una línea fija, solicite un número no listado / no publicado de su compañía telefónica.

- Puede solicitar a su empresa de servicios públicos que restrinja el acceso a su cuenta e información mediante el uso de una contraseña.
- Puede optar por tener varios teléfonos accesibles en la casa en caso de una emergencia. Mantenga los teléfonos cargados; cualquier teléfono celular con o sin servicio llamará al 911 si está cargado.

En el Trabajo:

- Informe a alguien en el trabajo de su situación. Si es posible, dígaselo a los agentes de seguridad en el trabajo y proporciónelos una foto del ofensor.
- Si es posible, pídale a alguien que controle sus llamadas telefónicas en el trabajo o permita que las llamadas vayan primero al correo de voz.
- Pídale a alguien que lo acompañe desde y hacia su automóvil o otro medio de transporte. Utilice una variedad de rutas para ir y venir de casa.

Niños:

- Desarrollar un plan de seguridad apropiado para la edad de sus hijos para los momentos en que usted no está con ellos puede ayudarlos a saber qué hacer en caso de emergencia
- Informar a los proveedores de atención de sus hijos quién tiene permiso para recoger a sus hijos.
- Si existe una orden de protección que cubre a sus hijos, proporcione una copia de la orden a la escuela y a los proveedores de atención de los niños.
- Tenga una copia de la orden judicial de custodia disponible para usted y todos los proveedores de atención, incluidas las niñeros.
- Mantenga fotos recientes de sus hijos.

Elementos Importantes para Tener a Mano

Identificación:

- Licencia de Conducir
- Certificado de Nacimiento
- Certificados de Nacimiento de los Niños
- Tarjetas de Seguro Social

Financiero:

- Dinero y / o tarjetas de crédito
- Libros de cuentas corrientes y / o de ahorro

Papeles Legales:

- Orden de Protección
- Arrendamiento, contrato de alquiler o escritura de la casa
- Documentos de registro y seguro del automóvil
- Papeles de seguro médico y de vida
- Registros médicos para usted y sus hijos
- Expediente educativo
- Permisos de trabajo / Tarjeta de Residencia / Visa
- Pasaporte
- Papeles de divorcio y custodia
- Licencia de matrimonio

Otro:

- Medicamentos
- Llaves de casa y auto
- Directorio
- Fotos y artículos sentimentales
- Cambio de ropa para usted y sus hijos
- Otro: _____

Números de Teléfono Importantes que Debe Tener a Mano

Contactos de Justicia Penal

Cumplimiento de la Ley: Teléfono:

Servicios a Víctimas : Teléfono:

La Oficina del Fiscal : Teléfono:

Agente de Libertad Condicional: Teléfono:

Amigos, Vecinos y Familiares Solidarios

Nombre: Teléfono:

Nombre: Teléfono:

Nombre: Teléfono:

Consejero, Doctor, etc

Nombre: Teléfono:

Nombre: Teléfono:

Nombre: Teléfono:

Otros Números Importantes

Nombre: Teléfono:

TDCJ División de Servicios a Víctimas (800) 848-4284

Nombre: Teléfono:

Nombre: Teléfono:

Nombre: Teléfono:

Nombre:

Teléfono:

Nombre:

Teléfono:

Nombre:

Teléfono:

Nombre:

Teléfono:

Nombre:

Teléfono:

Notas: _____

Recursos

Agencias Sin Fines de Lucro que Ayudan Con Ordenes de Protección y / o Extensión de Ordenes de Protección

Centro de Servicios Legales de Texas

844-303-7233

<https://www.tlsc.org/crimevictims>

Proyecto de Defensa de Texas

800-374-4673

<https://www.texasadvocacyproject.org>

Reubicación, Asesoramiento y Confidencialidad de la Dirección

Oficina del Procurador General

Compensación a las Víctimas de Delitos

PO Box 12198, Austin, 78711-2198

Website: <https://www.texasattorneygeneral.gov>

- Reubicación y Asesoramiento: **800-983-9933**
- Programa de Confidencialidad de Direcciones: **888-832-2322**

Protección de Tecnología

Seguridad de la Tecnología y las Redes Sociales:

<https://www.thehotline.org/help/tech-social-media-safety/>

Seguridad y Privacidad de la Tecnología:

<https://www.techsafety.org/onlineprivacyandsafetytips>

Manténgase Seguro en Línea:

<https://staysafeonline.org/stay-safe-online/>

Recursos Para el Apoyo Emocional y el Autocuidado

2-1-1 TEXAS : Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas que conecta a los ciudadanos de Texas con los recursos de su comunidad local, como la búsqueda de asesoramiento en caso de crisis, alimentos, vivienda, cuidado de niños y otros servicios.

- Llama: **2-1-1** o **877-541-7905**
- Sitio web: <https://www.211texas.org/>

ReachOut.com:

<https://schools.au.reachout.com/articles/developing-a-self-care-plan>

Centro de Recursos de Autocuidado:

<https://www.apa.org/helpcenter/self-care>

Organización Nacional de Padres de Niños Asesinados:

www.pomc.com

Los Amigos Compasivos:

www.compassionatefriends.org

Planificación de la Seguridad Contra la Violencia Doméstica

Línea Directa Nacional Contra la Violencia Doméstica:

<https://www.thehotline.org/create-a-safety-plan/>

Proyecto de Defensa de Texas:

<https://www.texasadvocacyproject.org/free-legal-services/safety-plans>

Asistencia Legal de Lone Star:

<https://lonestarlegal.blog/2019/10/23/domestic-violence-safety-planning-why-you-should-have-a-safety-plan/>

Planificación de Seguridad en Caso de Agresión Sexual

RAINN: <https://www.rainn.org/articles/safety-planning>

Intervención de Abuso Doméstico y Agresión Sexual:

<http://www.dasi.org/safety-planning.php>

Planificación de Seguridad Alrededor al Abuso Sexual:
<https://www.thehotline.org/resources/safety-planning-around-sexual-abuse/>

Planificación de la Seguridad Familiar:
<https://www.parentsprotect.co.uk/create-a-family-safety-plan.htm>

Planificación de la Seguridad Contra el Acecho

Alianza del Centro de Justicia Familiar:
<https://www.familyjusticecenter.org/stalking-safety-planning/>

Hablar Sobre Planificación de la Seguridad:
<https://www.thehotline.org/2019/01/25/stalking-safety-planning/>

Centro de Recursos de Acecho:
<https://victimsofcrime.org/stalking-resource-center/>

Planificación de la Seguridad Contra el Tráfico de Seres Humanos

Línea Directa Nacional Contra el Tráfico de Seres Humanos:
<https://humantraffickinghotline.org/faqs/safety-planning-information>

Centro Nacional de Recursos Contra el Tráfico de Seres Humanos:
<https://humantraffickinghotline.org/sites/default/files/Safety%20Planning%20At%20A%20Glance.pdf>

Texas LawHelp.org:
<https://texaslawhelp.org/article/safety-planning-human-trafficking-victims>

Recursos Adicionales

Derechos de las Víctimas de Delitos de Texas:
https://www.tdcj.texas.gov/documents/Texas_Crime_Victim_Rights_Espanol.pdf

Directorio de Recursos para Víctimas de Texas:
<https://ivss.tdcj.texas.gov/resource-search/>

Centro de Recursos de Victim Connect:
<https://victimconnect.org/>

Asociación de Texas Contra la Agresión Sexual:
<http://taasa.org>

Concillio de Texas Sobre Violencia Familiar:
<http://tcfv.org>

Directorio de Servicios de Víctimas de Delitos:
<http://ovc.ncjrs.gov/findvictimservices>



Departamento de Justicia Criminal de Texas
División de Servicios a Víctimas
(800) 848-4284 | victim.svc@tdcj.texas.gov

Revised 9/2021